

PROCESO No: SA25-2064
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Con el fin de apoyar la prestación de servicios institucionales, se presenta la siguiente necesidad para generar el estudio previo respectivo y consecuentemente, se satisfaga el requerimiento formulado.

I. JUSTIFICACIÓN Y CONCRECIÓN DE LA NECESIDAD

La ESE IMSALUD, conforme al acuerdo 087 de 1999, es una Empresa Social del Estado, que de acuerdo con la Ley 100 de 1993 art. 194, constituye una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, mediante la cual el Municipio de San José de Cúcuta presta el servicio público de salud en forma directa, en los términos establecidos en la Ley 10 de 1990 art.1.

La ESE IMSALUD ofrece servicios de salud primarios y complementarios, humanizados y de calidad, comprometida con la población en general, centrada en la seguridad del paciente, la familia, el trabajador y el medio ambiente, a través de talento humano calificado con formación continua y sostenibilidad financiera.

La atención en su Red Prestadora de servicios como Empresa Social del Estado de primer nivel de atención, y complementarios tiene seis Unidades Básicas de Atención, por lo cual debe cubrir dichos servicios con personal que desarrolle actividades de coordinación, que los haga eficientes y acordes a las políticas institucionales y que permita atender en forma oportuna y eficaz los servicios de acuerdo a los estándares de atención.

A continuación, se presentan las UBAS con sus respectivas IPS de toda la red de atención y su ubicación geográfica:

No.	UNIDAD BASICA	NOMBRE DE LA SEDE	COMUNA	DIRECCION
1	UNIDAD MATERNO INFANTIL LIBERTAD DIRECCION: AV. 13 N. 18-36 Y 18-40 PBX: 5784981	I.P.S. SAN MARTIN	4	CLL 4 N. 10-45
2		I.P.S. SAN LUIS	4	CLL 26 N. 3-06
3		I.P.S. BOCONO	3	Kdx 40-1 B. Bocono
4		I.P.S. SAN MATEO	3	AVENIDA 5 N°12-46 BARRIO SAN LUIS
5		I.P.S. SANTA ANA	3	AV 3 N. 5-40
1	UNIDAD BASICA COMUNEROS DIRECCION: CLL. 5 N. 5-29 PBX: 5784982	I.P.S. SEVILLA	5	AV. 8 N. 2AN-50
2		I.P.S. TOLEDO PLATA	6	CLL 14 AV 17 ESQUINA
3		I.P.S. AEROPUERTO	6	CLL 11 N. 3-86
4		I.P.S. LA ERMITA	7	Calle 35 Av. 9
5		I.P.S. OSPINA PEREZ	7	CLL 20 N. 5-19
6	I.P.S. CLARET	7	MZ. 55 LOTE O ESQUINA	
1	UNIDAD BASICA POLICLINICO ATALAYA DIRECCION: CLL. 4 DN No 25-40 PBX: 5784983	I.P.S. BELISARIO	8	CLL 14 N.14-25
2		I.P.S. PALMERAS	8	CLL 21 AV. 48 ESQUINA
3		I.P.S. NIÑA CECI	8	CLL 5 N. 7-89
4		I.P.S. LOS OLIVOS	8	AVENIDA 47 A 8-10
1	UNIDAD BASICA LOMA DE BOLIVAR DIRECCION: CALLE 8 N. 13-78 PBX: 5784985	I.P.S. BELEN	9	CLL 26 N. 27-90
2		I.P.S. DIVINA PASTORA	9	CLL 31 N. 39-15
3		I.P.S. EL RODEO	9	CALLE PRINCIPAL EL RODEO
4		I.P.S. CUNDINAMARCA	9	CLL 12 N. 22-70
1	UNIDAD BASICA PUENTE BARCO DIRECCION: AV 4 N. 17-89 PBX: 5784984	I.P.S. DOMINGO PEREZ	9	AV. 19 N. 22-125
2		I.P.S. GUAIMARAL	5	AV. 12 E N. 9 BN-15
3		I.P.S. CONTENTO	1	Calle 17 N° 17-48
4		I.P.S. EL CERRITO	6	Kdx 12-2 B. El Cerrito
5		I.P.S. EL SALADO	6	AV. 6 N. 19-07
6	I.P.S. EL PORTICO	RURAL	Kdx 19-2-2 Vba el Portico	
1	UNIDAD BASICA AGUA CLARA DIRECCION: Barrio nuevo PBX: 5784986	I.P.S. LA FLORESTA	RURAL	RURAL
2		I.P.S. BUENA ESPERANZA	RURAL	vereda malecaña
3		I.P.S. GUARAMITO	RURAL	RURAL
4		I.P.S. BANCO DE ARENA	RURAL	RURAL
5		I.P.S. SAN FAUSTINO	RURAL	SAN FAUSTINO
6		I.P.S. PALMARITO	RURAL	Area Urb. Cpto Palmarito

Av. Libertadores No. 0-124 Barrio Blanco, San José de Cúcuta
 Norte de Santander-Colombia, Teléfono (7) 5784980
<http://www.imsalud.gov.co>

RECEIVED POR: *[Signature]*
 HORA: *[Signature]*
 FECHA: 25 AGO 2025

De conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Ley 100 de 1993 y su Decreto Reglamentario 1876 de 1994, las Empresas Sociales del Estado se constituyen como una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas y reorganizadas por ley o por los concejos municipales, según el nivel de organización del Estado.

Como ente descentralizado, la E.S.E. IMSALUD debe dar cumplimiento a los fines esenciales del Estado, consagrados en el artículo 2° de la Constitución Política: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial, y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo."

En ese contexto, la E.S.E. IMSALUD se enmarca en los principios de economía, eficiencia y eficacia, orientando sus recursos de funcionamiento e inversión, provenientes de la venta de servicios de salud, hacia el cumplimiento de sus metas institucionales. Estas se encuentran consignadas en el Plan de Desarrollo 2024-2027 "**Lo que debe hacerse requiere ser bien hecho**", el cual incluye, dentro de su línea estratégica IMSALUD MODERNA, el programa Adecuación de Infraestructura, y específicamente el proyecto "Gestión de recursos para la adecuación de las IPS en cumplimiento del estándar de habilitación de infraestructura".

Como parte de los esfuerzos para modernizar y adecuar la red pública de salud, el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la Resolución 00000616 del 7 de abril de 2025, efectuó la asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", destinados a la financiación de proyectos de infraestructura en salud.

Esta resolución reconoce y respalda financieramente el proyecto presentado por la E.S.E. IMSALUD, correspondiente a la adecuación menor de la IPS Guaramito, ubicada en la zona rural del municipio de San José de Cúcuta, departamento de Norte de Santander. Este proyecto fue debidamente validado por la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria del Ministerio, cumpliendo con los criterios establecidos en la Resolución 555 de 2022, modificada por la Resolución 1222 de 2024, y fue priorizado por el Comité Asesor para la Asignación de Recursos (CAAR) en sus sesiones técnicas.

Como resultado, se asignó una partida presupuestal a la E.S.E. IMSALUD dentro del paquete de recursos distribuidos a nivel nacional, permitiendo así la ejecución de las adecuaciones menores requeridas para que la IPS Guaramito cumpla con los estándares físicos, funcionales y normativos exigidos por la normatividad vigente en habilitación.

Estas adecuaciones buscan optimizar los espacios, fortalecer la seguridad para usuarios y personal asistencial, mejorar las condiciones de accesibilidad, ventilación, iluminación y saneamiento, y asegurar la continuidad en la prestación de servicios de salud a la población rural de Guaramito, en condiciones de calidad, seguridad y dignidad.

Es necesario realizar estas adecuaciones en la IPS Guaramito, ya que garantizan el cumplimiento de la normativa vigente en habilitación, asegurando que la infraestructura cumpla con los estándares exigidos para la prestación de servicios de salud. Además, estas mejoras permiten optimizar los espacios, fortalecer la seguridad de los usuarios y el personal, y garantizar condiciones adecuadas de accesibilidad, higiene y funcionalidad. La inversión en estas adecuaciones mejora la calidad del servicio y la experiencia de los pacientes.

Por lo anterior, se hace necesario contratar una persona natural o jurídica que realice las adecuaciones en la infraestructura de la IPS Guaramito. A continuación, se presenta el análisis técnico de la IPS Guaramito para la formulación del proyecto:

IPS GUARAMITO

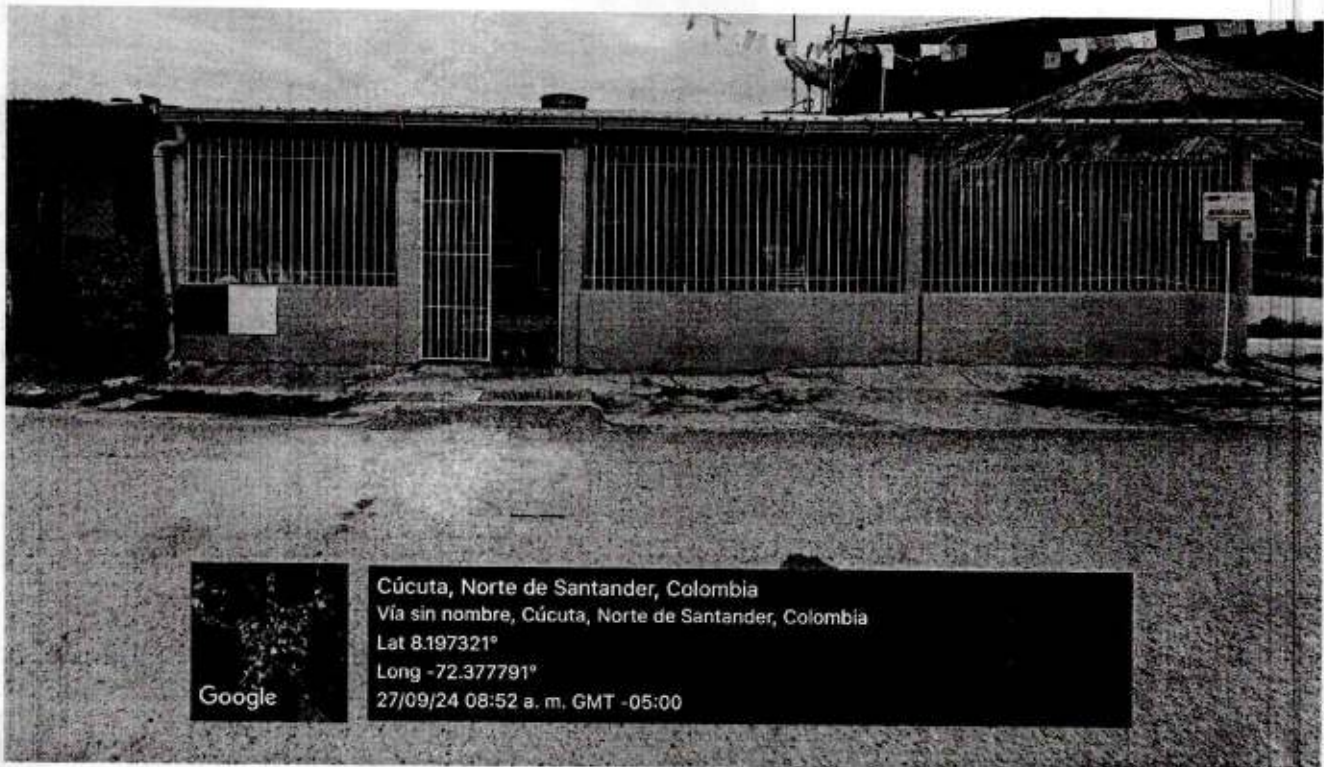
El predio objeto del presente proyecto se encuentra localizado dentro del municipio de San José de Cúcuta. A nivel territorial, se sitúa en la zona rural, conforme a lo establecido por el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio. La IPS se encuentra en el corregimiento de Guaramito, jurisdicción del municipio de Cúcuta.

Generalidades:

La extensión total del terreno es de aproximadamente 202 m², en el cual se encuentra en un nivel con un área construida cercana a los 119 m², donde se prestan los servicios asistenciales de consulta externa. Este espacio está conformado por elementos de confinamiento en mampostería. Según las disposiciones de la NSR-10, este bloque se clasifica dentro del sistema estructural de muros de mampostería confinada, con una cubierta en material liviano.

Dado que no se cuenta con registros documentales que precisen la fecha exacta de construcción de la infraestructura, se utilizó la herramienta Google Earth para hacer un análisis histórico a través de imágenes satelitales. Como resultado de esta revisión, se evidenció que la edificación ya se encontraba construida para el año 2002.

Fotografía de fachadas anterior y posterior del estado actual



1. PROGRAMA ARQUITECTONICO:

De acuerdo con el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS), la IPS Guaramito cuenta con la siguiente capacidad instalada:

- Enfermería
- Medicina general
- Odontología
- Toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas

Acompañada de los siguientes ambientes de apoyo:

- Recepción y citas
- Sala de espera
- Unidad sanitaria
- Área de compresor
- Cuarto de residuos peligrosos
- Cuarto de residuos NO peligrosos
- Baño en sala de espera
- Cuarto de aseo

ACTIVIDADES A REALIZAR ADECUACIONES MENORES EN LA IPS GUARAMITO**• UBICACIÓN Y METROS CUADRADOS:**

La IPS Guaramito es una edificación de un solo nivel, con un área construida aproximada de 119 m² sobre un terreno de 202 m². Su sistema constructivo corresponde a muros de mampostería confinada, de acuerdo con lo establecido en la Norma Sismo Resistente NSR-10. La cubierta está compuesta por materiales livianos, adecuados para la zona rural donde se localiza la edificación.

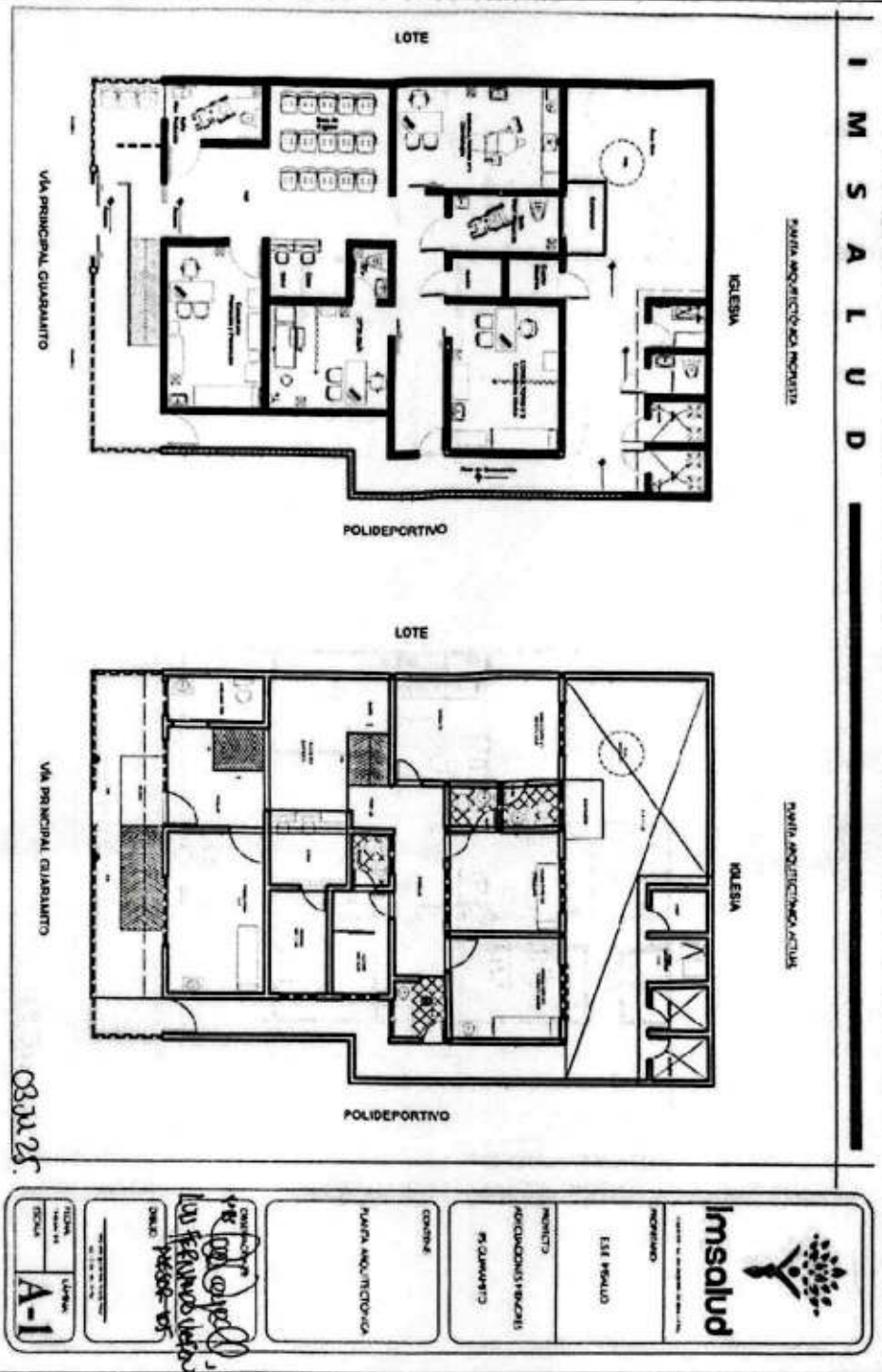
La construcción de la IPS Guaramito se estima antes del año 2002, según el análisis realizado mediante imágenes satelitales históricas en la plataforma Google Earth, dado que no se cuenta con registros documentales que precisen su fecha exacta de edificación.

Actualmente, en esta sede se presta el servicio de consulta externa, incluyendo medicina general, enfermería y odontología, en ambientes como recepción, sala de espera, unidad sanitaria y área de compresor. Dadas sus condiciones físicas y constructivas, se recomienda la ejecución de adecuaciones menores que permitan su ajuste a los requisitos normativos vigentes para la habilitación de servicios de salud, sin requerir intervenciones estructurales mayores.

• PROPUESTA ARQUITECTONICA ADECUACIONES:

Los planos arquitectónicos presentados para la ejecución de las adecuaciones menores en la IPS Guaramito fueron revisados y aprobados por el Instituto Departamental de Salud (IDS), cumpliendo con los requisitos técnicos exigidos para el desarrollo del proyecto.

En este documento se presenta el plano arquitectónico con la distribución actual de la infraestructura y la propuesta arquitectónica que contiene los ajustes requeridos para el cumplimiento de la normatividad vigente en habilitación.



- ACTIVIDADES A REALIZAR:

A continuación, se relacionan las actividades previstas para la ejecución de las adecuaciones menores requeridas en la infraestructura. Estas actividades han sido definidas con base en el diagnóstico técnico y el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos por la normatividad vigente en materia de habilitación de servicios de salud.

No obstante, es importante señalar que durante el desarrollo de las labores pueden surgir actividades complementarias o adicionales, inherentes al proceso constructivo o a condiciones no visibles en la fase inicial. Estas situaciones deberán ser evaluadas y resueltas de manera técnica y oportuna por parte del contratista, quien deberá tener en cuenta su experiencia, criterios de manejo de obra y las mejores prácticas constructivas para garantizar la correcta ejecución del proyecto.

En ese sentido, las actividades aquí descritas no son limitativas, y cualquier ajuste necesario deberá ser acordado en el marco del contrato y conforme a las condiciones del sitio y el alcance técnico aprobado.

1 PRELIMINARES

- 1.1 demolición muros en mampostería 0.15 m
- 1.2 demolición baldosa de piso
- 1.3 demolición de rampa
- 1.4 demolición enchape muro
- 1.5 demolición de mesón
- 1.6 demolición de lavadero
- 1.7 desmonte sanitarios y lavamanos
- 1.8 desmontes cielo raso
- 1.9 desmonte marcos y puertas
- 1.10 desmonte ventanas
- 1.11 desmontes eléctricos, con retiro
- 1.12 retiro de sobrantes a una distancia de 5 km (incluye cargue)

2 EXCAVACIONES

- 2.1 "excavación manual en material común h=0.0-2.0 m (incluye retiro de Sobrantes a una distancia menor de 5 km)"

3 MAMPOSTERIA Y PINTURA

- 3.1 muro en bloque no. 5 e=0.12
- 3.2 muro superboard doble cara 0.12 m
- 3.3 pañete liso muros 1:4
- 3.4 filos o dilataciones s/muro
- 3.5 estuco y pintura epóxica base solvente para muros 2 manos (blanco)
- 3.6 resane y pintura epóxica base solvente para muros 2 manos (blanco)
- 3.7 resane y pinturas exteriores (koraza, color gris basalto)
- 3.8 pintura esmalte sobre reja lineal

4 PISOS

- 4.1 ante piso con malla electrosoldada e = 0,05 m
- 4.2 alistado pisos 1:3, e= 0.04
- 4.3 baldosa institucional grano marmol p2; payande
- 4.4 guardaescoba grano mármol p2; payande
- 4.5 piso en gres colonial 30 x 30 (color durania)
- 4.6 guarda escoba en tableta de gres (color durania)
- 4.7 mediacaña en mortero 1:4 (cuartos patio)

5 CUBIERTAS Y CIELO RASO

- 5.1 cielo raso en drywall (incluye estructura de soporte y todos los elementos necesarios para su correcta instalación)

5.2	media caña PVC de 60 mm blanco para techo incluye accesorios
6.	BAÑOS
6.1	enchape pared cerámica plana blanco 30x60cm (incluye boquilla color, lineales)
6.2	cerámica piso antideslizante 55.2x55.2cm corona (incluye boquilla color, lineales)
6.3	barra de seguridad plegable baño movilidad reducida
6.4	barra de seguridad 18 pulgadas baño movilidad reducida
6.5	suministro e instalación de sanitario tipo aquaplust ultra blanco con grifería antivandálica
6.6	lavamanos de pedestal blanco
6.7	lavamanos de colgar en porcelana; diseño ergonómico con frente cóncavo
6.8	espejo de baño con estructura reclinable
6.9	lava traperos en concretos (incluye acero de refuerzo, rejilla 3" x 2", llave terminal jardín)
6.10	suministro e instalación de accesorios para baño acero inoxidable (toallero barra 61cms, portarrollos y percheros)
6.11	ventilador helicoidal extraplano
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERIA
7.1	mueble sencillo en madera rth forrado en melanina
7.2	puerta en aluminio blanco 1/2 vidrio de 1m x 2,10 m incluye marco
7.3	puerta batiente de vidrio templado 10 mm de 1,60 * 2,10
7.4	puerta en aluminio blanco 1/2 vidrio corredizas de 1m x 2,10 m montada en la pared
7.5	ventana sencilla proyectante, con brazo de 40 cm altas x ancho variable en aluminio con vidrio 4mm
7.6	reja bancaria en varilla cuadrada de 1/2" inc. Anticorrosivo 2 m corrediza
7.7	puerta en aluminio blanco 1/2 vidrio de 0,73 x 2,10 incluye accesorios y marco
7.8	lavaplatos a.inox. 50x 60cm (incluye grifo y todos los accesorios necesarios)
8	SUMINISTRO E INSTALACIONES ELECTRICAS
8.1	suministro, montaje, instalación y armado de tablero bifásico de 30 circuitos
8.2	suministro, e instalación para salida de tomacorriente en tubería pvc
8.3	suministro, e instalación para salida de aire acondicionado en tubería y/o 220v especial sch40
8.4	suministro y cableado de alimentador en 3#8awg+8t thhn 75°C en tubo pvc 1" para tablero ups
8.5	suministro, e instalación para salida de tomacorriente regulados en tubería pvc
8.6	suministro, e instalación para salida de iluminación en tubería sch40 y luminaria de sobreponer o incrustar de 18w redonda
8.7	suministro, e instalación para salida de iluminación en tubería sch40 de aplique
8.8	suministro, e instalación para salida de iluminación en tubería sch40 con lámpara de emergencia de 3w tipo mickey mouse led autonomía 100 min
8.9	salidas para iluminación 120v (incluye caja octagonal, adaptadores, ducto emt de 1/2 y/o 3/4", cableado en #12 awg + tierra e interruptor. No incluye luminaria)
8.10	suministro, e instalación de cable concéntrico de 2*4+6awg xlpe 90c
8.11	suministro, e instalación de sistema puesta a tierra para medidor
8.12	suministro, e instalación de estructura para medidor incluye medidor
8.13	suministro, montaje, instalación y armado de tablero trifásico de 8 circuitos
8.14	regatas
8.15	breaker 2f desde 15 hasta 60 amp
8.16	salidas para tomacorriente monofásico de 110v uso general (incluye tubería, cajas y cableado. No incluye aparato)
8.17	suministro e instalación de luminaria led 25w
9	SUMINISTRO E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS
9.1	tubería 1" pvc presión
9.2	accesorios 1" pvc presión
9.3	tubería 3/4" pvc presión
9.4	accesorios 3/4" pvc presión

- 9.5 tubería1/2"pvc presión
- 9.6 accesorios1/2"pvc presión
- 9.7 punto hidráulico inodoro tanque
- 9.8 punto hidráulico lavamanos
- 9.9 punto hidráulico poceta
- 9.10 punto sanitario inodoro tanque
- 9.11 rejillas de desagüe 3"
- 9.12 punto sanitario lavamanos
- 9.13 punto sifón poceta aseo y baños
- 9.14 accesorio sanitario 4"
- 9.15 accesorio sanitario 2"
- 9.16 tubería4" sanitaria
- 9.17 tubería2" sanitaria
- 9.18 caja de inspección en mampostería 1,00 x 1,00 (incluye pañete y cañuela)
- 9.19 registro1/2"pvc presión

En la fase de perfil de proyecto o pre inversión se identifica el problema o necesidad y se prepara la información pertinente para establecer si vale la pena emprender un proyecto. Es así que para la estructuración de los proyectos y la identificación de las soluciones contractivas requeridas en la IPS Guaramito requiere la contratación de las actividades, de acuerdo a los requerimientos exigidos en los lineamientos impartidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para la presentación de proyectos:

ADECUACIONES MENORES EN LA IPS GUARAMITO

Nota: Las actividades a realizar deben ser sustentadas / entregadas con su respectivo entregable record de los planos con las adecuaciones realizadas en la IPS Guaramito en dos copias, una física y otra digital esta deberá contener archivos en DWG, PDF y digital editable.

II. OBJETO DEL CONTRATO

ADECUACIONES MENORES EN LA IPS GUARAMITO DE LA ESE IMSALUD EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN 00000616 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar las actividades contratadas de acuerdo a las especificaciones técnicas en la justificación de necesidad.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y contratiempos que puedan presentarse.
3. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las cajas de compensación familiar, de todo el personal vinculado directamente a la ejecución del contrato, incluido los independientes que presten sus servicios.
4. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.
5. Informar al contratante y tramitar los permisos que sean necesarios para la ejecución de los trabajos, que resulten para la correspondiente gestión.
6. Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo.
7. El Contratista mantendrá indemne a E.S.E. IMSALUD contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones al personal, del Contratista y de las propiedades de dicho personal, adicionalmente a personas o propiedades de terceros, ocasionados por éste durante la ejecución del objeto de este contrato.

8. El contratista señalará debidamente el lugar de trabajo, previniendo de las actividades a ejecutar en cada espacio y de los cuidados que se deben tener respecto a las mismas.
9. El contratista deberá presentar para el inicio de la ejecución del contrato al supervisor de la entidad los siguientes perfiles, esto con el fin de garantizar la calidad del trabajo a realizar:

Profesional ofrecido para el cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Director de Obra -uno (1) Disponibilidad: 50%	Ingeniero Civil y/o Arquitecto con posgrado en patología de la construcción	Mínimo 5 años de experiencia como Director en Construcción, y/o mejoramiento y/o rehabilitación, de obras civiles.
Profesional SGSST –Uno (1) Disponibilidad: 100%	Profesional SGSST, o profesional con especialización en SST, con licencia (Resolución), con dos años en el ejercicio de la especialización.	Mínimo 3 años de experiencia profesional como especialista en seguridad y salud en el trabajo, en obras civiles
Residentes de Obra - Uno (1) Disponibilidad: 100%	Ingeniero Civil y/o Arquitecto,	Mínimo 3 años de experiencia como residente de obra en Construcción, y/o mejoramiento y/o rehabilitación de obra civil.

10. Planos record de las adecuaciones menores realizadas en la IPS La Floresta en formato .DWG, PDF. Impresos y firmados por el profesional responsable.
11. Copia de matrícula profesional y documento de identidad de los profesionales responsables
12. Todas las adecuaciones menores deben cumplir con los requisitos mínimos de infraestructura establecidos por la resolución 3100

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato y procesos contractuales llegue a conocer, obligación deberá ser cumplida por el (la) contratista aun después de terminado el contrato.
2. Actuar con plena eficiencia y responsabilidad en la ejecución de tareas derivadas del objeto de la presente orden.
3. Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y al de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.
4. El contratista antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la ESE IMSALUD, a la EPS, la AFP y la ARL, a los cuales se encuentre afiliado.
5. Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio.
6. El contratista se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Riesgos Laborales.
7. El contratista se compromete a gestionar y entregar las actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la ESE IMSALUD, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico.
8. El contratista se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al sistema general de riesgos laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 De la Ley 1562 de 2012 y demás normas reglamentarias.

9. El contratista será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes.
10. El contratista se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la entidad, especialmente el RUT.
11. Reportar a el contratante el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato.
12. Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad de la ESE IMSALUD.


III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Con el fin de solicitar ofertas para presentar las actividades y realizar el objeto contractual, los interesados en el proceso deberán presentar:

Sede:		GUARAMITO	
ÍTEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD
1	PRELIMINARES		
1.1	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA 0.15 M	M2	40,63
1.2	DEMOLICIÓN BALDOSA DE PISO	M2	200,25
1.3	DEMOLICION DE RAMPA	M2	3,6
1.4	DEMOLICIÓN ENCHAPE MURO	M2	79,27
1.5	DEMOLICIÓN DE MESÓN	M2	0,81
1.6	DEMOLICIÓN DE LAVADERO	M2	0,7
1.7	DESMONTE SANITARIOS Y LAVAMANOS	UND	11
1.8	DESMONTES CIELO RASO	M2	109,5
1.9	DESMONTE MARCOS Y PUERTAS	UND	16
1.10	DESMONTE VENTANAS	UND	12
1.11	DESMONTES ELÉCTRICOS, CON RETIRO	ML	105,5
1.12	RETIRO DE SOBRESANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM (INCLUYE CARGUE)	M3	6
2	EXCAVACIONES		
2.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRESANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	10,03
3	MAMPOSTERIA Y PINTURA		
3.1	MURO EN BLOQUE NO. 5 E=0.12	M2	26,9
3.2	MURO SUPERBOARD DOBLE CARA 0.12 M	M2	8,38
3.3	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	70,55
3.4	FILOS O DILATACIONES S/MURO	ML	80
3.5	ESTUCO Y PINTURA EPÓXICA BASE SOLVENTE PARA MUROS 2 MANOS (BLANCO)	M2	66,8
3.6	RESANE Y PINTURA EPÓXICA BASE SOLVENTE PARA MUROS 2 MANOS (BLANCO)	M2	406,78
3.7	RESANE Y PINTURAS EXTERIORES (KORAZA, COLOR GRIS BASALTO)	M2	137,24
3.8	PINTURA ESMALTE SOBRE REJA LINEAL	M2	34,55
4	PISOS		
4.1	ANTEPISO CON MALLA ELECTROSOLDADA E = 0,05 M	M2	31,85

4.2	ALISTADO PISOS 1:3, E= 0.04	M2	183,23
4.3	BALDOSA INSTITUCIONAL GRANO MARMOL P2; PAYANDE	M2	94,76
4.4	GUARDAESCOBA GRANO MÁRMOL P2; PAYANDE	ML	561,83
4.5	PISO EN GRES COLONIAL 30 X 30 (COLOR DURANIA)	M2	62,41
4.6	GUARDA ESCOBA EN TABLETA DE GRES (COLOR DURANIA)	ML	302,02
4.7	MEDIACAÑA EN MORTERO 1:4 (CUARTOS PATIO)	ML	17,71
5	CUBIERTAS Y CIELO RASO		
5.1	CIELO RASO EN DRYWALL (INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN)	M2	109,5
5.2	MEDIA CAÑA PVC DE 60 MM BLANCO PARA TECHO INCLUYE ACCESORIOS	ML	592,04
6.	BAÑOS		
6.1	ENCHAPE PARED CERÁMICA PLANA BLANCO 30X60CM (INCLUYE BOQUILLA COLOR, LINEALES)	M2	89,08
6.2	CERÁMICA PISO ANTIDESLIZANTE 55.2X55.2CM CORONA (INCLUYE BOQUILLA COLOR, LINEALES)	M2	18,13
6.3	BARRA DE SEGURIDAD PLEGABLE BAÑO MOVILIDAD REDUCIDA	UND	1,00
6.4	BARRA DE SEGURIDAD 18 PULGADAS BAÑO MOVILIDAD REDUCIDA	UND	1,00
6.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO TIPO ACUAPLUS ULTRA BLANCO CON GRIFERÍA ANTIVANDÁLICA	UND	4,00
6.6	LAVAMANOS DE PEDESTAL BLANCO	UND	3,00
6.7	LAVAMANOS DE COLGAR EN PORCELANA; DISEÑO ERGONÓMICO CON FRENTE CÓNCAVO	UND	1,00
6.8	ESPEJO DE BAÑO CON ESTRUCTURA RECLINABLE	UND	1,00
6.9	LAVA TRAPEROS EN CONCRETOS (INCLUYE ACERO DE REFUERZO, REJILLA 3" X 2", LLAVE TERMINAL JARDÍN)	UND	1,00
6.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PARA BAÑO ACERO INOXIDABLE (TOALLERO BARRA 61CMS, PORTARROLLOS Y PERCHEROS)	UND	4,00
6.11	VENTILADOR HELICOIDAL EXTRAPLANO	UND	2,00
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERIA		
7.1	MUEBLE SENCILLO EN MADERA RTH FORRADO EN MELAMINA	ML	7,02
7.2	PUERTA EN ALUMINO BLANCO 1/2 VIDRIO DE 1M X 2,10 M INCLUYE MARCO	UND	2,00
7.3	PUERTA BATIENTE DE VIDRIO TEMPLADO 10 MM DE 1,60 * 2,10	UND	1,00
7.4	PUERTA EN ALUMINO BLANCO 1/2 VIDRIO CORREDIZAS DE 1M X 2,10 M MONTADA EN LA PARED	UND	3,00
7.5	VENTANA SENCILLA PROYECTANTE, CON BRAZO DE 40 CM ALTAS X ANCHO VARIABLE EN ALUMINIO CON VIDRIO 4mm	M2	0,84
7.6	REJA BANCARIA EN VARILLA CUADRADA DE 1/2" INC. ANTICORROSIVO 2 M CORREDIZA	M2	4,6

7.7	PUERTA EN ALUMINIO BLANCO 1/2 VIDRIO DE 0,73 X 2,10 INCLUYE ACCESORIOS Y MARCO	UND	8
7.8	LAVAPLATOS A.INOX. 50X 60CM (INCLUYE GRIFO Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS)	UND	4
8	SUMINISTRO E INSTALACIONES ELECTRICAS		
8.1	SUMINISTRO, MONTAJE, INSTALACIÓN Y ARMADO DE TABLERO BIFÁSICO DE 30 CIRCUITOS	UND	1,00
8.2	SUMINISTRO, E INSTALACIÓN PARA SALIDA DE TOMACORRIENTE EN TUBERÍA PVC	UND	22,00
8.3	SUMINISTRO, E INSTALACIÓN PARA SALIDA DE AIRE ACONDICIONADO EN TUBERÍA Y/O 220V ESPECIAL SCH40	UND	7,00
8.4	SUMINISTRO Y CABLEADO DE ALIMENTADOR EN 3#8AWG+8T THHN 75°C EN TUBO PVC 1" PARA TABLERO UPS	ML	25,00
8.5	SUMINISTRO, E INSTALACIÓN PARA SALIDA DE TOMACORRIENTE REGULADOS EN TUBERÍA PVC	UND	8
8.6	SUMINISTRO, E INSTALACIÓN PARA SALIDA DE ILUMINACIÓN EN TUBERÍA SCH40 Y LUMINARIA DE SOBREPONER O INCRUSTAR DE 18W REDONDA	UND	58,00
8.7	SUMINISTRO, E INSTALACIÓN PARA SALIDA DE ILUMINACIÓN EN TUBERÍA SCH40 DE APLIQUE	UND	13,00
8.8	SUMINISTRO, E INSTALACION PARA SALIDA DE ILUMINACION EN TUBERIA SCH40 CON LAMPARA DE EMERGENCIA DE 3W TIPO MICKEY MOUSE LED AUTONOMIA 100 MIN	UND	10,00
8.9	SALIDAS PARA ILUMINACIÓN 120V (INCLUYE CAJA OCTAGONAL, ADAPTADORES, DUCTO EMT DE 1/2 Y/O 3/4", CABLEADO EN #12 AWG + TIERRA E INTERRUPTOR. NO INCLUYE LUMINARIA)	ML	19,50
8.10	SUMINISTRO, E INSTALACION DE CABLE CONCENTRICO DE 2*4+6AWG XLPE 90C	GL	1
8.11	SUMINISTRO, E INSTALACION DE SISTEMA PUESTA A TIERRA PARA MEDIDOR	GL	1,00
8.12	SUMINISTRO, E INSTALACION DE ESTRUCTURA PARA MEDIDOR INCLUYE MEDIDOR	GL	1,00
8.13	SUMINISTRO, MONTAJE, INSTALACIÓN Y ARMADO DE TABLERO TRIFÁSICO DE 8 CIRCUITOS	UND	1,00
8.14	REGATAS	ML	58,10
8.15	BREAKER 2F DESDE 15 HASTA 60 AMP	UND	2,00
8.16	SALIDAS PARA TOMACORRIENTE MONOFÁSICO DE 110V USO GENERAL (INCLUYE TUBERÍA, CAJAS Y CABLEADO. NO INCLUYE APARATO)	UND	25,00
8.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED 25W	UND	29
9	SUMINISTRO E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS		
9.1	TUBERÍA1"PVC PRESIÓN	ML	9
9.2	ACCESORIOS1"PVC PRESIÓN	UND	9
9.3	TUBERÍA3/4"PVC PRESIÓN	ML	5,2
9.4	ACCESORIOS3/4"PVC PRESIÓN	UND	7
9.5	TUBERÍA1/2"PVC PRESIÓN	ML	18,26

	GESTIÓN DE CONTRATACION	Código: CON-P-01-F-03 Versión: 03
	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	Fecha: 01/06/2023

9.6	ACCESORIOS1/2"PVC PRESIÓN	UND	29
9.7	PUNTO HIDRÁULICO INODORO TANQUE	UND	4
9.8	PUNTO HIDRÁULICO LAVAMANOS	UND	13
9.9	PUNTO HIDRÁULICO POCETA	UND	1
9.10	PUNTO SANITARIO INODORO TANQUE	UND	4
9.11	REJILLAS DE DESAGUE 3"	UND	5
9.12	PUNTO SANITARIO LAVAMANOS	UND	4
9.13	PUNTO SIFÓN POCETA ASEO Y BAÑOS	UND	7
9.14	ACCESORIO SANITARIO 4"	UND	7
9.15	ACCESORIO SANITARIO 2"	UND	23
9.16	TUBERÍA4" SANITARIA	ML	4
9.17	TUBERÍA2" SANITARIA	ML	15,42
9.18	CAJA DE INSPECCION EN MAMPOSTERÍA 1,00 X 1,00 (INCLUYE PAÑETE Y CAÑUELA)	UND	3
9.19	REGISTRO1/2"PVC PRESIÓN	UND	5

CON LAS ADECUACIONES MENORES EN LA IPS GUARAMITO EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR:

ANEXOS:

1. Planos record de las adecuaciones menores realizadas en la IPS Guaramito en formato .DWG, PDF.
2. Impresos y firmados por los profesionales responsables que intervienen en el proceso.
3. Memorial de responsabilidad, tarjeta profesional, documento de identidad de los profesionales que intervienen en el proceso

SERVICIOS (ESCOGE TABLA SERVICIOS O BIENES)

PERFIL:

Profesional para el cargo	ofrecido	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Director de Obra -uno (1) Disponibilidad: 50%		Ingeniero Civil y/o Arquitecto con posgrado en patología de la construcción	Mínimo 5 años de experiencia como director en Construcción, y/o mejoramiento y/o rehabilitación, de obras civiles.
Profesional SGSST -Uno (1) Disponibilidad: 100%		Profesional SGSST, o profesional con especialización en SST, con licencia (Resolución), con dos años en el ejercicio de la especialización.	Mínimo 3 años de experiencia profesional como especialista en seguridad y salud en el trabajo, en obras civiles



GESTIÓN DE CONTRATACION

Código: CON-P-01-F-03
Versión: 03

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Fecha: 01/06/2023

Residentes de Obra - uno (1) Disponibilidad: 100%	Ingeniero Civil y/o Arquitecto,	Mínimo 3 años de experiencia como residente de obra en Construcción, y/o mejoramiento y/o rehabilitación de obra civil.
--	---------------------------------	---

IV. DURACIÓN

La duración será contada a partir del acta de inicio, previa legalización hasta el 20 de Diciembre de 2025.

V. TIPOS DE OFERTA

(GLOBAL)

VI. MODALIDAD DE SELECCIÓN


CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

ANEXOS:

No:	DENOMINACIÓN	ADJUNTO
1	CERTIFICACION DE ALMACEN	
2	CERTIFICACION DE FARMACIA	
3	CERTIFICACION DE ADMINISTRACIÓN LABORAL	
4	OTROS	

FECHA, 19 de Agosto de 2025


MARTHA LUCIA BURBANO RODRÍGUEZ
Asesora de Planeación y Calidad (E)
ESE IMSALUD


DALGY BRIGITTE FLOREZ ACEVEDO
Subgerente Administrativo y Financiero
ESE IMSALUD

Proyectó: Ignacio José Bautista Mesa – Arquitecto - profesional de apoyo planeación y calidad.
Jesús David Duarte Montaña – Ing. Civil - profesional de apoyo planeación y calidad

Revisó: Martha Lucia Burbano Rodríguez – Jefe de oficina Servicios Generales
José Vergara - Arquitecto - profesional de apoyo Subfinanciera

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E IMSALUD	Código: TIC-04-M-03-F-09 Versión: 02
	CERTIFICACIÓN	Fecha: 30/10/2023

150-019

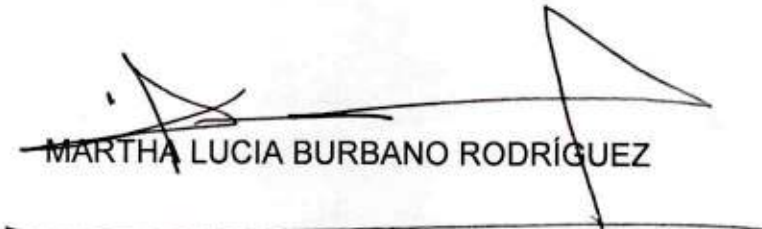
San José de Cúcuta, 30 de julio de 2025

LA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD (E) DE LA ESE IMSALUD

CERTIFICA:

Que en cuanto al Proyecto: Adecuación menor de la IPS Guaramito de la ESE IMSALUD, la Resolución 222 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social establece que: "Las adecuaciones menores de infraestructura en las ESE hospitalares que no impliquen una modificación significativa en la estructura o función del edificio, pueden ser realizadas sin licencia de construcción".

Este certificado se expide a solicitud de Gestión Contractual de la E.S.E. IMSALUD.


MARTHA LUCIA BURBANO RODRÍGUEZ

Elaboró: Marisol M. 